

PARTE I - APLICABILIDAD E INTERPRETACIÓN

Las presentes Condiciones Particulares (España) de los Servicios de Elevación de Carga Pesada / Transporte Pesado (Alquiler) - Mayo 2023 ("**Condiciones Especiales**") son complementarias a las Condiciones Generales (España) de los Servicios de Elevación de Carga Pesada / Transporte Pesado (Alquiler) - Mayo 2023 ("**Condiciones Generales**") y deberán interpretarse como complementarias a las mismas. Estas Condiciones Especiales formarán parte integral del Acuerdo entre el Contratista y la Compañía en relación con los Servicios y/o los Servicios de Alquiler. La Compañía renuncia expresamente a la aplicabilidad de cualesquiera otros términos y condiciones (especiales) utilizados por y/o referidos por la Compañía en relación con los Servicios (de alquiler). En caso de cualquier discrepancia, ambigüedad, incoherencia o conflicto entre estas Condiciones Especiales y las Condiciones Generales, estas Condiciones Especiales tendrán prioridad.

PARTE II – CONDICIONES ESPECIALES

Ley aplicable <i>Condiciones generales - clausula 9.1.1</i>	La cláusula referida será sustituida en su totalidad por la siguiente redacción: 9.1.1 El Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España.
Disputas <i>Condiciones generales - clausulas 9.2.1 y 9.2.2</i>	Las cláusulas referidas se sustituyen en su totalidad por el siguiente texto: 9.2.1 Una Parte puede notificar a la otra por escrito que ha surgido una Disputa. Las Partes, en primera instancia intentarán resolver la Disputa entrando en negociaciones de buena fe. Si, en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de notificación, las Partes no llegan a un acuerdo sobre la resolución de la controversia, cada Parte podrá remitir dicha controversia a los tribunales según lo establecido en la cláusula 9.2.2. 9.2.2 Todas las controversias que surjan de o en relación con el Acuerdo y que no se resuelvan mediante negociaciones de buena fe de conformidad con la cláusula 9.2.1 se remitirán exclusivamente al Juzgado de Primera Instancia de Madrid, España, con exclusión de otros tribunales".